

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Febrero de 2013 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Área 3

TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1179,600
Energía base(\$/Kwh)	106,687
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	158,151

TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1179,600
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1835,120
Energía (\$/kWh)	55,222
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12866,100
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16041,370

TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1179,600
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1835,120
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2045,950
Energía (\$/kWh)	55,222
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3576,340
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12465,030

TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1179,600
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1835,120
Energía (\$/kWh)	51,852
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6850,220
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7487,990

TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1179,600
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1835,120
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2045,950
Energía (\$/kWh)	51,852
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1209,430
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6278,560

TODAS LAS TARIFAS

Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,12852
---	---------

LOS VALORES INCLUYEN IVA